

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de junio de 2021.-  
**DECRETO ALC. N° 2.202.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696, de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado “De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio”; Decreto Alcaldicio N° 483, de fecha 11 de febrero de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 08/2021, denominada “**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**”, ID 3447-10-LR21; Acuerdo 89, tomado en la 16<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 04 de junio de 2021, con la ausencia en sala del Concejo don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros presente en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 08/2021, denominado “Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado”, ID 3447-10-LR21, al proponente “Scon Ingeniería Ltda.”, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 570, de fecha 04 de junio de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a “Scon Ingeniería Ltda.”, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

1.-Adjudíquese a “Scon Ingeniería Ltda.” RUT 76.374.648-8, representada por Pedro Saavedra García,

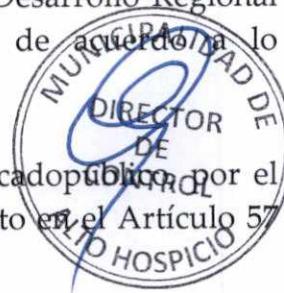
Propuesta Pública N° 08/2021, denominada “**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**”, ID 3447-10-LR21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 08/2021, denominada “**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**”, ID 3447-10-LR21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$425.000.000 (Cuatrocientos veinticinco millones de pesos)**, exento de impuestos y con un plazo total propuesto para la ejecución del diseño de 357 (trescientos cincuenta y siete) días corridos.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Secretaría Comunal de Planificación**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los servicios solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados por el Gobierno Regional de Tarapacá con cargo al proyecto "**Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado**", Código BIP 30459123-0 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPúblico por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

ACA/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico

**MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*